



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DICTAMEN DE ADJUDICACION

Tlamanalco, Estado de México a 01 de Noviembre de 2022.

Dirección de Obras Públicas.

Licitación Pública Nacional No. PM/TLAL/DOP/LP-002/FISMDF/2022

Antecedentes:

De conformidad con lo establecido en la Sección Quinta "Del Fallo y lo Adjudicación", Artículo 62 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se convocó oportunamente a la Licitación Pública Nacional, asistiendo a dicha convocatoria, las empresas que en la misma participan, llevándose en tiempo y forma la visita al sitio de la obra, junta aclaratoria, apertura y presentación de propuestas Legal-Administrativa y Técnica-Económica presentadas por los Concursantes.

Criterios de Evaluación:

Cumplir con los requisitos que se especifican en las bases concursales, tener experiencia en el tipo de obra a ejecutar, contar con el personal capacitado y con una amplia experiencia, presentar una propuesta que tenga solvencia y garantice el cumplimiento del contrato, así mismo este se encuentre dentro del monto asignado para esta obra.





Por lo cual de acuerdo con el resultado del análisis de las Propuestas admitidas en la Licitación Pública Nacional No. PM/TLAL/DOP/LP-002/FISMDF/2022

y con fundamento en el Artículo 12.26 y 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y Artículos 55, 59,62 y 64 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, este Comité de Obra expone los siguientes resultados:

La empresa Constructora y comercializadora Resro, S.A. de C.V., presenta una propuesta de \$ 3,021,181.79 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases concursales, sin embargo el importe de su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la presente Licitación Pública Nacional.

La Empresa Terracerías y pavimentos QUETZAL S.A. de C.V. Presenta una propuesta de \$ 2,988.202.12 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases concursales.

Por lo tanto este Comité de Obra, Dictamina que la Empresa Seleccionada para realizar los trabajos de la Obra: Construcción de área recreativa ubicada en calle Álvaro Obregón esquina con calle del seguro social, Delegación Pueblo Nuevo, Municipio de Tlamanalco, Estado de México., es: la empresa Terracerías y pavimentos QUETZAL S.A. de C.V., ya que reúne las condiciones legales, técnicas, económicas además de garantizar el cumplimiento de los trabajos, con un importe de: \$ 2,988,202.12 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.






Por lo que en apego a lo dispuesto en el Artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 61 y 62 Fracción VI del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así mismo dicta como empresa Seleccionada a: **Terracerías y pavimentos QUETZAL S.A. de C.V.**, para la adjudicación de la presente Licitación Publica Nacional con un Importe de: \$ 2,988,202.12 (Dos millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos dos pesos 12/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.


Para constancia de lo antes expuesto y para los fines legales que le son inherentes se firma el presente Dictamen de Adjudicación en el Municipio de Tlamanalco, Estado de México a los 01 días del mes de Noviembre de 2022.







**Por el H. ayuntamiento
Comité interno de Obra 2022-2024**



Ing. Arq. Miguel Ángel Alfaro Santamaría
**Director de Obras Públicas
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA**


L.A. Rafael Cabrera Valencia
**Tesorero Municipal
SECRETARIO EJECUTIVO**


P. de Ing. Gerardo Oscar Nava García
**Coordinador de programas y proyectos
SECRETARIO TÉCNICO**


Téc. en construcción Pablo Vázquez Sánchez
**Coordinador de Supervisión de Obra
VOCAL "A".**

Invitados permanentes


Lic. José Concepción Álvarez Nava
Asesor Jurídico


Lic. Miguel Delgadillo García
Contralor Interno Municipal

